

PROGRESOS EN EL PROGRAMA PCT-SAFE

A partir del 1 de enero de este año podrá utilizarse el formulario modificado de petitorio del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). En el nuevo formulario se reflejan varios de los cambios introducidos en el Reglamento del PCT que entrarán en vigor en esa fecha. Además, y con miras a tener en cuenta esos cambios, se modernizará el programa PCT-EASY, que pasará a ser el programa de presentación electrónica de solicitudes PCT, el **PCT-SAFE**, poniéndose a disposición antes del 1 de enero de este año.

El programa **PCT-SAFE** ofrece todas las funciones del PCT-EASY, a saber, posibilidad de crear e imprimir el formulario validado de petitorio PCT-EASY y de almacenar ese formulario en disquete, por lo que dejará de distribuirse el programa PCT-EASY por sí solo. Se invita a todos los usuarios del programa PCT-EASY a sustituir sus programas informáticos por el nuevo programa **PCT-SAFE** a partir del 1 de enero de este año.

El programa **PCT-SAFE** podrá descargarse en el sitio Web (www.wipo.int/PCT-SAFE) o instalarse mediante un CD-ROM, que puede solicitarse al Servicio de Asistencia al Usuario del PCT-EASY enviando un mensaje electrónico a la dirección pcteasy.help@wipo.int o por fax (+41-22 338 80 40), indicando claramente su nombre, dirección completa y la mención "Solicitud del CD-ROM **PCT-SAFE**".



Presentación de solicitudes PCT por medios exclusivamente electrónicos

Hace unos meses, la empresa **Koninklijke Philips Electronics N.V.** presentó, ante la Oficina Internacional de la OMPI haciendo las veces de Oficina Receptora (RO/IB), y utilizando el programa **PCT-SAFE**, la primera solicitud internacional **PCT** por medios exclusivamente electrónicos. Gracias al sistema modernizado de presentación electrónica segura de solicitudes **PCT-SAFE**, pronto todos los usuarios del PCT podrán presentar solicitudes internacionales ante la RO/IB, ya sea en línea o utilizando medios físicos como el CD-ROM.

Con el programa **PCT-SAFE** se pueden preparar tanto solicitudes electrónicas como solicitudes PCT-EASY. Se prevé que a principios de 2004 será posible presentar solicitudes por medios exclusivamente electrónicos, lo que ofrece a los usuarios del PCT importantes ventajas, por ejemplo, presentar solicitudes validadas evitando los trámites de impresión, de copia y de correo. Asimismo, con el **PCT-SAFE** los usuarios recibirán una notificación prácticamente inmediata de que se ha recibido su solicitud y está siendo tramitada. El programa **PCT-SAFE** se elaboró tras la adopción por las oficinas de propiedad industrial de los Estados contratantes del PCT, y ulterior aprobación, del marco jurídico y las normas técnicas necesarias para la puesta en práctica de la presentación y tramitación electrónicas de solicitudes internacionales.

El constante auge en la utilización del Sistema PCT, en cuyo marco se tramitan actualmente más de 100.000 solicitudes internacionales por año, y la creciente complejidad que revisitan las solicitudes, en particular, las procedentes del sector de la biotecnología, han llevado a la OMPI a buscar soluciones que permitan procesar grandes cantidades de datos sin dejar de proporcionar a los usuarios un servicio eficaz en función de los costos. El programa **PCT-SAFE** contribuirá de forma decisiva a acelerar la recepción y tramitación de las solicitudes internacionales PCT.

En la página www.wipo.int/PCT-SAFE, en la Revista de la OMPI y en la **PCT Newsletter**, la OMPI informará regularmente sobre la evolución del proyecto **PCT-SAFE**. En la dirección indicada en la contraportada de este número de la Revista se puede solicitar una publicación de la OMPI titulada "What is **PCT-SAFE**?" (publicación N.º 496).

En la sección "Reuniones sobre el PCT" del sitio Web del PCT, concretamente, en Asamblea de la Unión del PCT de 2002 (www.wipo.int/documents/en/document/govbody/wo_pct/index_31.htm), y Asamblea de la Unión del PCT en 2003 (www.wipo.int/documents/en/document/govbody/wo_pct/index_32.htm), y en los números 10/2002 y 10/2003 de la **PCT Newsletter** (www.wipo.int/pct/en/newslett/index.htm) se ofrece más información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del PCT que entrarán en vigor en enero de este año.